

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

488 SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de San Joaquín y Santa Ana, S.A. celebrada el 31 de enero de 2025, por acuerdo unánime de todos los accionistas, ha ratificado los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en su reunión de 4 de marzo de 2011, en la que se acordó una reducción de capital por importe en total de 67.725 euros (sesenta y siete mil setecientos veinticinco euros), con la finalidad de (i) restituir aportaciones a uno de los accionistas, titular en total de 11.250 acciones, representativas de un 22,5% del capital social, desembolsadas íntegramente en cuanto a las acciones números 5.001 a la 5.100, 5.301 a la 5.812 y 2.451 a la 3.088, todas ellas inclusive, y (ii) condonar a dicho accionista los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 10.001 a la 20.000, ambas inclusive, desembolsadas en un 25%.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización íntegra de las 11.250 acciones (números 5.001 a la 5.100, 5.301 a la 5.812, 10.001 a la 20.000 y 2.451 a la 3.088) de las que era titular D. Fernando Sirvent Pellegrini, con lo que el capital social tras la reducción de capital quedó fijado en la cantidad de 233.275 euros, dividido en 38.750 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Estos acuerdos adoptados por unanimidad de los accionistas en las citadas Juntas Generales, se hacen públicos de conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alcalá de Henares (Madrid), 14 de febrero de 2025.- Administradora Solidaria, Ana Altamira Sirvent Pellegrini.

ID: A250006480-1